CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y RELACIONES CORPORATIVAS DEL SENA

CERTIFICA

Que la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas requiere contratar la prestación de servicios Profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, se evidencia la insuficiencia de personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión en asuntos jurídico-estratégicos, en el marco de las funciones y actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional de Relaciones Estratégicas de la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos jurídicos, estratégicos y de gestión institucional de la dependencia.”.

Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Bogotá D.C, enero de 2026

Firmado digitalmente por GARZON GARCIA DAVID ENRIQUE

DAVID ENRIQUE GARZÓN GARCÍA
Director de Promoción y Relaciones Corporativas

Proyectó: Liza Ximena Garzon Monroy, Coordinación *Nacional de Relacionamiento Estratégico*